



MEDIO
AMBIENTE

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, asistido por la Dirección General de Conservación y Biodiversidad, a través de sus Direcciones de Área (de Áreas Protegidas y Especies Prioritarias y de Ecosistemas y Biodiversidad), atendiendo a las Reglas de Operación para El Programa de Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal, Sitios Ramsar y otras Modalidades de conservación del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 30 de marzo de 2017, y a su correspondiente Convocatoria pública, en relación a los recursos asignados para los Sitio Ramsar Costeros: Estero la Manzanilla, Laguna de Chalacatepec, Estero Xola Paraman, Estero Majahuas, Sistema Estuarino Lagunar Agua Dulce - El Ermitaño, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Con fecha 30 de junio de 2017 concluyó el término para la recepción de documentación y proyectos en las oficinas de los Organismos Técnicos Operadores, conforme a los tiempos establecidos en la Convocatoria, habiéndose recibido 8 propuestas de proyecto para los Sitio Ramsar Costeros: Estero la Manzanilla, Laguna de Chalacatepec, Estero Xola Paraman, Estero Majahuas, Sistema Estuarino Lagunar Agua Dulce - El Ermitaño.

Dichos proyectos fueron ingresados en tiempo y forma vía entrega directa en las oficinas del Organismo Técnico Operador, **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur**, ubicada en la Calle Emiliano Zapata No. 26 interior F, Col. Centro, La Huerta, Jalisco, C.P. 45580, y directamente a las oficinas de la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, en la Dirección General de Conservación y Biodiversidad: Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, Col. Moderna, C.P. 44130. Guadalajara, Jalisco.

Los proyectos ingresados fueron los siguientes:

JUNTA INTERMUNICIPAL DE PROYECTOS INGRESADOS SITIOS RAMSAR COSTEROS				
Nombre de Solicitante	Tipo de solicitante	Nombre del Proyecto solicitado	Monto Solicitado	
SOS Soluciones Sociales para el Desarrollo	Asociación Civil	Diseño y elaboración de señalética y colocación	\$100,000.00	



MEDIO
AMBIENTE

N.C.P.A. José María Morelos	Ejido	Talleres para la conformación y fortalecimiento de capacidades locales. Generación de materiales apoyo y difusión	\$232,375.00
		Diseño y elaboración de señalética y colocación	100,000.00
Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Roca Negra S.C. de R.L.	Ejido	Campaña y taller de sensibilización y cultura ambiental	\$100,000.00
		Generación materiales de difusión y establecimiento de zonas de acampado	\$180,000.00
Dr. Francisco de Asís Silva Batiz	Investigador	Talleres para la conformación y fortalecimiento de capacidades locales.	\$60,000.00
		Actualización de Programas de manejo y fichas Ramsar de sitios Ramsar	\$250,000.00
Ejido La Manzanilla	Ejido	Monitoreo y conservación de especies prioritarias	\$99,200.00

Una vez analizados los proyectos recibidos, se descartaron aquellos que no cumplieron con la totalidad de la documentación y/o requisitos solicitados durante la convocatoria y de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa vigente. Siendo evaluados los proyectos restantes conforme a los siguientes criterios de dictaminación:

Criterio	Característica a evaluar
1. Ubicación.	La acción o proyecto solicitado se ubica dentro de un área natural protegida Valor alto (3), o en su zona de influencia Valor medio (2), sitio Ramsar o sitio prioritario de conservación para el Estado de Jalisco, Valor alto (3).



MEDIO
AMBIENTE

2. Número de integrantes.	Se le asignará valor proporcional con base en el número de integrantes que tenga la acción o proyecto solicitado. De 1 a 3 integrantes Valor Bajo (1), de 4 a 10 integrantes Valor medio (2), de 11 o más integrantes Valor alto (3).
3. Relevancia de acción o proyecto solicitado.	Se le asignará un valor de acuerdo al costo-beneficio de la acción o proyecto, entre mayor beneficio logrado se le asignará un valor alto (3), regular beneficio valor medio (2) o poco beneficio, valor bajo (1).
4. Programa de Aprovechamiento	La acción se encuentra establecida en el Programa de Aprovechamiento (Manejo) del área natural protegida o sitio prioritario de conservación. Valor Alto (3).
5. Complemento de una acción previa.	La acción o proyecto solicitado es complemento de un proyecto anterior o complementa una acción previamente realizada. Valor alto (3). Para los proyectos productivos se apoyaran entre 3 y hasta 5 años consecutivos de acuerdo a las características y/o requerimientos del proyecto.
6. Equidad de Género.	La acción o proyecto es solicitado por un grupo de personas donde la mitad o más de sus miembros son mujeres. En tal caso se le asignará un valor alto (3).
7. Fondo concurrente	El proyecto solicitado, cuenta con apoyo de otra institución se le asignara una valor alto (3), y si el beneficiario le abona el 50% o más del costo se le asignara un medio (2).
8. Beneficio social	En los últimos 5 años el solicitante ha realizado actividades de beneficio social donde propone su ejecución. Se le asignara un Valor alto (3).
9. Cobertura	El proyecto atenderá más de un sitio Ramsar o ANP Valor alto (3); solo un sitio Ramsar o ANP Valor bajo (1).



MEDIO
AMBIENTE

El Organismo Técnico Operador presentó los proyectos ante el Comité de dictaminación, el cual fue integrado por un representante de la Secretaría, un representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y un representante de la sociedad civil organizada, los cuales, con base en los criterios establecidos, resolvieron lo siguiente:

TABLA DE RESOLUTIVO				
HUMEDALES COSTEROS				
LISTADO DE PROYECTOS APROBADOS				
Nombre de Representante	Tipo de solicitante	Proyecto	Puntuación obtenida	Monto Asignado
SOS Soluciones Sociales para el Desarrollo	Asociación Civil	Diseño y elaboración de señalética y colocación	17	\$100,000.00
N.C.P.A. José María Morelos	Ejido	Campaña y taller de sensibilización y cultura ambiental	17	\$100,000.00
Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Roca Negra S.C. de R.L.	Cooperativa	Generación materiales de difusión y Establecimiento de zonas de acampado	20	\$60,000.00
Dr. Francisco de Asis Silva Batiz	Investigador	Talleres para la conformación y fortalecimiento de capacidades locales	20	\$60,000.00
		Actualización de Programas de manejo y fichas Ramsar de sitios Ramsar	20	\$220,800.00
Ejido La Manzanilla	Ejido	Monitoreo y conservación de especies prioritarias	18	\$99,200.00



MEDIO
AMBIENTE

LISTADO DE PROYECTOS NO APROBADOS

Nombre de Solicitante	Localidad	Nombre del Proyecto solicitado	Observación
SOS Soluciones Sociales para el Desarrollo	Asociación Civil	Diseño y elaboración de señalética y colocación Talleres para la conformación y fortalecimiento de capacidades locales. Generación de materiales apoyo y difusión	Sin suficiencia Presupuestaria

De acuerdo a lo anterior, atendiendo a los puntajes obtenidos, resultaron beneficiarios del Programa de Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal, Sitios Ramsar y otras modalidades de conservación del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, para los Sitio Ramsar Costeros: Estero la Manzanilla, Laguna de Chalacatepec, Estero Xola Paraman, Estero Majahuas, Sistema Estuarino Lagunar Agua Dulce - El Ermitaño, los siguientes solicitantes:

Nombre	Monto asignado
SOS Soluciones Sociales para el Desarrollo	\$100,000.00
N.C.P.A. José María Morelos	\$100,000.00
Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Roca Negra S.C. de R.L.	\$60,000.00
Dr. Francisco de Asís Silva Bátiz	\$60,000.00
Ejido La Manzanilla	\$220,800.00
	\$99,200.00



MEDIO
AMBIENTE

El presente resolutivo se emite con base en los resultados y acuerdos de los representantes del Comité de Dictaminación, con fundamento en lo previsto por los 13, 14, 26, 27, 28 y 29 de las Reglas de Operación del Programa de Areas Naturales Protegidas de Carácter Estatal, Sitios Ramsar y otras Modalidades de conservación del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 30 de marzo de 2017, y a su correspondiente Convocatoria pública.



Ingeniero Daniel Arcadio Gutiérrez Ramírez

Director de Areas Protegidas y Especies Prioritarias de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial